

	INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS						CÓDIGO: AP-CT-F-50					
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN CONTRACTUAL						VERSIÓN: 4					
							PÁGINA: 1 DE 1					
						FECHA: 07/11/2024						
ÁREA Y/O SERVICIO:	VIGILANCIA SANITARIA Y AMBIENTAL						UNIDAD:		Salud Publica Pic			
No. DE CONTRATO:	8818-2024						PERIODO CERTIFICADO		Día	Mes	Año	
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	SANDRA MIREYA SÁNCHEZ						1	7	2025	31	7	2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	VERA CALA SILVIA JULIANA						DOCUMENTO:		37548153			
OBJETO DEL CONTRATO:						PROFESIONAL ESPECIALIZADO IV						
TOTAL DE EJECUCIÓN (%): 100												
OBLIGACIONES ESPECIFICAS						ACTIVIDADES REALIZADAS						
1.- Diseñar e implementar el plan de inducción y reintroducción al equipo operativo en conjunto con el referente de vigilancia sanitaria y ambiental						Análisis de bases de gestión del mes de mayo de 2025. Se realiza consolidación de la gestión del mes e informe. Reuniones con equipo de trabajo de análisis de casos en la base de INVIMA julio 2025						
2.- Realizar Planes de mejoramiento documentados e implementados, de conformidad con los hallazgos evidenciados en las acciones de seguimiento y evaluación de los equipos operativos						Emisión del informe de gestión del mes vencido en programa de Tecnovigilancia, relacionado con el cierre de eventos en las instituciones						
3.- Desarrollar Propuestas de intervención integrales de la línea generada a partir del análisis de la vigilancia en salud ambiental realizada por cada una de las subredes, basadas en las problemáticas a impactar, priorización para la intervención de factores de riesgo, coberturas de la vigilancia, entre otros						Realización de asistencias técnicas a las instituciones prestadoras de servicios de salud. Revisión y gestión de reportes de las IPS en el aplicativo web INVIMA						
4.- Realizar Programación, seguimiento, asistencia técnica operativa y verificación concurrente (retrospectivo, simultaneo, telefónica)						Realización de asistencias técnicas a las IPS programadas según el plan de trabajo						
5.- Apoyar el diligenciamiento de forma adecuada y oportuna de la matriz de seguimiento 7523						Diligenciamiento de la información para el análisis de indicadores de eventos e incidentes adversos						
6.- Suministrar la información pertinente para el ejercicio de redistribución y reprogramación						Ejecución de matriz de julio 2025, según indicadores salud data						
7.- Asignar y remitir las quejas y solicitudes con visto bueno de manera oportuna, clara y de acuerdo a los estándares de calidad exigidos						Dar respuesta a las solicitudes generadas por las IPS que requieren articulación del equipo de tecnovigilancia						
8.- Verificar el Informe de gestión del componente de vigilancia sanitaria y ambiental						Realización del informe de gestión del mes de junio de 2025, consolidación de información gestión de julio 2025						
9.- Realizar análisis de la ejecución según los indicadores definidos y participar en la consolidación del informe establecido por la SDS cuando sea solicitado						Análisis de casos bajo metodología AMFES o protocolo de Londres. Asistencia a las reuniones programadas desde nivel central						
10.- Presentar pre auditoría y auditoría según las fechas definidas por la SDS y la coordinación del PSPIC, acompañando la respuesta a las glosas parciales, si se han presentado						Presentación de auditorías programada a nivel central.						
11.- Conocer y apropiarse los lineamientos dados por la SDS con las actividades a desarrollar						Se conocen y aplican los lineamientos de la SDS en las actividades realizadas						
12.- Participar activamente en las jornadas programadas por el Área de Salud Pública a las que sean citados tanto por la SDS como por la Subred Norte						Asistencia a reuniones programadas que requieren la articulación de tecnovigilancia						
13.- Informar oportunamente de las dificultades y deficiencias que se presenten en el despliegue de sus actividades al líder respectivo y a la coordinación del componente, para que se puedan tomar las medidas pertinentes frente a estas, así como los insumos que se requieren para el desarrollo de las actividades contratadas, con el fin de lograr su gestión oportuna						Se realiza retroalimentación constante con el referente del programa para tomar las medidas pertinentes en la gestión de las actividades programadas. Elaboración de actas de la gestión realizada						
14.- Las demás obligaciones que la subred norte considere, para este tipo de contratación						Ejecución de actividades en respuesta a las directrices emitidas por el referente de tecnovigilancia del equipo						

J. García

15.- Aportar significativamente a las actividades de gestión documental asignadas en el área	Realización de las actividades programadas de gestión del riesgo. Elaboración de actas de la gestión realizada.
16.- Las actividades podrán ser desarrolladas en cualquiera de los Espacios y/o Procesos Transversales de acuerdo a los lineamientos del Contrato PSPIC vigente y necesidades de los servicios de la Subred	Actividades realizadas en los espacios indicados por los lineamientos del contrato y las necesidades del desarrollo del programa de tecnovigilancia
17.- Realizar Seguimiento oportuno a las actividades realizadas por el personal de planta	Evidencia aportada mediante Actas de gestión.
OBSERVACIONES:	
TOTAL A PAGAR \$ 5.396.973 CINCO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE.	
 VERA CALA SILVIA JULIANA CC. 37548153	Fecha : 31 7 2025  Firma de recibido supervisor: SANDRA MIREYA SÁNCHEZ COORDINADORA PSPIC
Nota: Este informe de obligaciones para aprobación estará sujeto a la certificación que expida el supervisor.	